Informe de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2018

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo; el Gerente de Finanzas; la Directora de Control y Seguimiento; la Representante de la Asesoría Jurídica; el Director del Departamento de Contrataciones; Así también se encuentra **la Directora de Servicios Generales** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS", cuyo ID es el N° 344.237,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2018, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 314.955.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: RIEDER Y CIA.S.A.C.I, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A; AUTOMOTOR S.A; PLUSCAR S.A; CESAR MOSTAFA OCAMPOS

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 10 de septiembre del año 2.018, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E., RIEDER & CIA y CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS.**

Este Comité de Evaluación observa error de escritura involuntaria en el acta de apertura respecto a la marca del Lote N° 10, se asentó Chevrolet Montana S10- Año 2017 Diesel , debiendo ser Chevrolet S10- Año 2017 Diesel y no como se asentó en el acta de apertura. Habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación.

Se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor:

LOTE	MARCA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	RIEDER & CIA
1	MAHINDRA PICK UP (4X4)	NO COTIZA	97.696.000	86.738.723
2	FORD COURIER AÑO 2011 FLEX 1.6	26.669.200	26.861.000	NO COTIZA
3	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011	NO COTIZA	76.411.000	NO COTIZA
4	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	52.862.600	75.336.000	NO COTIZA
5	FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017	14.152.000	23.030.400	NO COTIZA
6	CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017	NO COTIZA	45.194.000	NO COTIZA
7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	37.597.960	40.845.000	NO COTIZA
8	CHEVROLET AÑO 2011 FLEX 1.4	24.731.840	24.305.000	NO COTIZA
9	HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1	22.988.460	30.198.000	NO COTIZA
10	CHEVROLET S10- AÑO 2017 DIESEL	19.892.100	38.943.000	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, se asentó la siguiente observación.

La firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa, deja constancia que en la póliza de la empresa RIEDER & Cia.Dice que el capital asegurado es de 86.738.723, el monto a asegurar debe ser 120.000.000.

1.2.1 Análisis de la Observación:

Este Comité procede a verificar la observación planteada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa, ya que constituye un documento de carácter sustancial y se observa que la Garantía de Mantenimiento de la oferta de la firma RIEDER & Cia. en fojas 158 al 168 de su oferta, extendida por el monto de G. 86.738.723 (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos treinta y ocho mil setecientos veintitrés) **es superior a lo solicitado en el punto 1. criterios de Evaluación (IAO 35)** de la Sección II. Criterios de Evaluación y

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Requisitos de Calificación, por lo que este Comité conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909, concluye que la oferta se ajusta a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial .

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* **persona jurídica**
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple. Fs 10 al 19	Cumple. Fs 1 al 9	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	Cumple. Fs 2 al 17	Cumple. Fs 38 al 42	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
33	RIEDER & CIA S.A.C.I	Cumple.Fs 2 al 7	Cumple.Fs 158 al 168	Cumple.Fs 46	No Aplica	Cumple. Fs 8 al 22	Cumple .Fs 29 al 43

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple. SIPE	No verifica registros	verifica registros
2	CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS	Cumple.Fs 19	No verifica registros	No verifica registros
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	Cumple. Fs 46	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que la señora Nidia Beatriz Fonseca Bellón con C.I.C N° 769.638 aparece como empleada de la Sociedad Anónima Automotive S.A.I.E y que al mismo tiempo figura como cargo permanente de La Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad(SENADIS) y el Señor Juan Carlos Moran Lemir con C.I N° 330.865 empleado de la misma empresa y al mismo tiempo Docente en la Universidad Nacional de Itapúa, pero el Comité considera que no es motivo para rechazar la oferta, porque se trata de adquisición de repuestos para vehículos por lo tanto el hecho que preste servicio en otro lugar no impedirá ejecutar el trabajo. En los demás oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastarlo con el precio referencial SICP.

- **LOTE N° 1 "MAHINDRA PICK UP (4X4)"**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	RIEDER & CIA S.A.C.I	86.738.723
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	97.696.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	No cotiza

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. Liliana Mafei
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 7306

C.P. Mario M. Roman Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

- LOTE N°2 "FORD CURRIER AÑO 2011 FLEX 1.6"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	26.669.200
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	26.861.000
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE N°3 "SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	76.411.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	No cotiza
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE N°4 " VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	57.232.500
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	57.625.000
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE N°5 "FIAT STRADA WORKING CE 1.4-2017"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	14.152.000
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	23.030.400
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE N°6 "CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS.	15.210.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	No cotiza
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE 7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	37.597.960
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	40.845.000
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE 8 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011 FLEX 1.4"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	24.305.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	24.731.840
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE 9 "HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	22.988.460
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	30.198.000
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

- LOTE 10 "CHEVROLET S10 AÑO 2017"

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	19.892.100
2	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	38.943.000
3	RIEDER & CIA S.A.C.I	No cotiza

JUAN D. SAGER P.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON:

- ☐ RIEDER & CIA S.A.C.I EN EL LOTE 1
- ☐ AUTOMOTIVE S.A.I.E. EN LOS LOTES 2, 4, 5, 7, 9 y 10.
- ☐ CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS EN LOS LOTES 3, 6 y 8.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) Por nota de fecha 12 de septiembre de 2.018, remitido a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., recepcionada en el email importoffice@automotive.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto D de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 37), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 12 de setiembre de 2.018, remitida a la firma CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS, recepcionada en el email cesarmostafarepuestos@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (NO APLICA), ya que los repuestos y accesorios para vehículos solicitados en esta licitación son en 100% importados, por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto D de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 37), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

- La firma **RIEDER & CIA S.A.C.I** presenta dentro de la oferta un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 28205, ID N° 335864 para "Servicios de Mantenimiento y Reparacion de Vehiculo Automotor" que no corresponde para este llamado por lo que el Comité de Evaluación en consideración a lo establecido en el punto D de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 37), resuelve que **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento del margen de preferencia Nacional, y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por Ítem corresponde a:

LOTE 1	MAHINDRA PICK UP (4X4)	RIEDER & CIA S.A.C.I
LOTE 2	FORD COURIER AÑO 2011 FLEX 1.6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 3	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 4	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 5	FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 6	CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 8	CHEVROLET MONTANA AÑO 2011 FLEX 1.4	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
LOTE 9	HYUNDAI AÑO 2.011 MODELO H1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
LOTE 10	CHEVROLET S10- AÑO 2017	AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas RIEDER & CIA S.A.C.I para el Lote N°1, AUTOMOTIVE S.A.I.E. para los Lotes 2, 4, 5, 7, 9 y 10; y CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS para los Lotes 3, 6 y 8 ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 411/2.018. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Las planillas de comparación de precios de los oferentes **RIEDER & CIA S.A.C.I, CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS y AUTOMOTIVE S.AI.E** muestran que los precios ofertados se encuentran fuera del rango dispuestos por las normativas legales, por lo que se solicitará la aclaración correspondiente sobre la composición de los precios ofertados.

4.1.1 Solicitud de Aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los oferentes las siguientes aclaraciones:

- ☐ Al oferente **RIEDER & CIA. S.A.C.I:**

Por nota de fecha 19 de septiembre del corriente año, remitida al email walter.giret@rieder.com.py con acuse recibido se requirió la composición de precios del **Lote N°1 MAHINDRA AÑO 2009/2010** en los ítem 2, 15, 17,19, 22, 24, 30, 36, 45, 46, 52, 58, 59, 60, 63, 65, 68, 79, 80, 81, 85, 87,93, 99, 100, 104, 105, 106, 109.

lote 1 - MAHINDRA AÑO 2009/2010				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (PRSICP)	Precio Unitario ofertado	Margen de diferencia
2	Kit de Filtros de combustible	131.276	82.770	-37 %
15	Buje parrilla inferior chico	62.524	87.671	40 %
17	Elemento de barra de torsión	50.815	27.313	-46 %
19	Tornillo eje de torsión	42.004	26.500	-37 %
22	Ruleman de masa delantera interior	329.750	131.031	-60 %
24	Reten de masa delantera	59.190	131.031	121 %
30	Bomba auxiliar de embrague	256.372	835.000	226 %
36	Buje elástico trasero	24.851	183.360	638 %
45	Cadenita de distribución motor	11.578.811	1.352.500	-88 %
46	Sensor de velocímetro	294.102	190.575	-35 %
52	Cabo de freno de mano secundario	94.009	183.939	96 %
58	Cabo de freno de mano primario	201.727	54.627	-73 %
59	Parrilla inferior L/ der. Reforzada	2.086.197	3.207.662	54 %
60	Parrilla inferior L/ Isq.reforzada	2.086.197	3.207.662	54 %
63	Foco alta y baja H4 12v 60/55	39.187	76.500	95 %
65	Reten cola de caja	63.011	185.659	195 %
68	Faro trasero	291.701	420.216	44 %
79	Reten de piñon delantero	230.281	119.698	48 %
80	Parrilla superior R	1.011.195	2.056.519	103 %
81	Parrilla superior L	1.011.195	2.056.519	103 %
85	Caja de engranaje velocimetro	185.299	1.810.756	877 %
87	Engranaje de cambio-caracol de velocímetro	300.829	935.600	211 %
93	Disco de freno	881.897	1.691.948	92 %
99	Varilla medidor de aceite	43.085	25.467	-41 %
100	Interruptor de 4x4	248.368	152.807	-38 %

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7806

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales

104	Reten palier trasero	86.614	216.473	150 %
105	Cilindro de freno trasero	346.619	650.698	88 %
106	Kit de reparo de cilindro	77.860	144.016	85 %
109	Rodillo (ruleman) de punta eje	103.264	365.400	254 %

El oferente contestó la nota remitiendo el desglose de precios como sigue: *Los costos ofertados corresponden a los precios acordes del mercado y son costos proveídos directamente por la fábrica mahindra:* ***"Repuesto para Mahindra año 2009" item N°2 Kit de filtros de combustible"****; costo G. 29.797, gastos de importación G.21.520, IVA G. 8.277, impuesto a la Renta G.2.483, utilidad G.20.693, precio final G.82.770;* ***item N° 15 "Buje parrilla inferior chico"****; costo G.31.562, gastos de importación G.22.794, IVA G.8.767, impuesto a la renta G.2.630, utilidad G.21.918, precio final G.87.671;* ***item 17 "Elemento de barra de torsión"****; costo G.9833,gastos de importación G.21.520, Iva G.8.227, impuesto a la renta G. 819, utilidad G.6828, precio final G.27.313,* ***item 19 "Tornillo eje de torsión****; costo G.9.540, gastos de importación G.6.890, Iva G.2.650, impuesto a la renta G. 795, utilidad G.6.625, precio final G.26.500,* ***ítem 22 "Ruleman de masa delantera interior"****; costo G.47.171, gastos de importación G.34.068,Iva G.13.103, impuesto a la renta G.3.931, utilidad G.32.758; precio final G.131.031;* ***item 24 " Retén de masa delantera"*** *costo G.47.171, gastos de importación G.34.068, Iva G.13.103,impuesto a la renta G.3931; utilidad G. 32.758, precio final G. 131.031;* ***item 30 "Bomba auxiliar de embrague"****; costo G.300.600, gastos de importación 217.100, iva G. 83.500, impuesto a la renta 25.050,utilidad G.208.750, precio final G.835.000;* ***item 36 "Buje elastico trasero"****; costo G.66.010, gastos de importación G.47.674, Iva 18.336, impuesto a la renta G.5.501,utilidad G.45.840, precio final; 183.360;* ***Item 45 "Cadenita de distribución motor"*** *; costo G.486.900, gastos de importación G. 351.650, Iva G.135.250, impuesto a la renta 40575, utilidad G. 338.125, precio final G.1.352.500;* ***item 46 "Sensor de velocimetro"****; Costo G. 68.607,gastos de importación G.49.550, Iva G. 19.058, impuesto a la renta G.5.717, utilidad G.47.644, precio final G.190.575,* ***item 52 "Cabo de freno de mano secundario"****, costo G.66.218, gastos de importación G. 47.824, Iva G. 18.394, impuesto a la renta G. 5.518,utilidad G. 45.985, precio final G. 183.939 ; item 58 "Cabo de freno de mano primario", costo G. 19.666, gastos de importación G.14.203, Iva G. 5.463,impuesto a la renta G.1.639, utilidad 54.627, item 59 "Parrilla inferior L/der.reforzada"; costo G.1.154.758, gastos de importacion, G.833.992, Iva G.320.766, impuesto a la renta G.96.230, utilidad G.801.916, precio final G.3.207.662,* ***item 60 "Parrilla inferior L/isq.reforzada"****; costo G. 1.154.758, gastos de importación G.833.992; Iva G.320.766, impuesto a la renta G. 96.230, utilidad G.801916, precio final G.3.207.662;* ***item 63 "Foco alta y baja H4 12v 60/55"****; costo G.27.540, gastos de importacion G. 19.890, Iva G. 7.650 , impuesto a la renta G. 2.295, utilidad G. 19.125, precio final G.76.500;* ***item 65 "Reten cola de caja"****; costo G.66.837, gastos de importación G. 48.271, Iva G.18.566, impuesto a la renta G.5.570,utilidad G. 46.415, precio final G.185.659;* ***item 68"Faro trasero"*** *costo G.151.278, Gastos de importacion G.109.256, Iva G.42.022, impuesto a la renta G.12.606, utilidad G.105.054, precio final G. 420.216;* ***item 79 "Reten piñon delantero"****; costo G. 43.091, gastos de importación G. 31.121, Iva G. 11.970 , impuesto a la renta G.3.591, utilidad G.29.925, precio final 119.698;* ***item 80 "Parrilla Superior R"****; costo G. 740.347, gasto de importación 534.695, Iva G. 205.652, impuesto a la renta G.61.696, utilidad G.514.130, precio final G. 2.056.519;* ***item 81 "Parrilla Superior L"****; costo G. 740.347, gastos de importación G.534.695, Iva G. 205.652,impuesto a la renta 61.696, utilidad G. 514.130, precio final G.2.056.519;* ***item 85 "Caja de engranaje velocimetro"****; costo G. 651.872, gastos de importación G. 470.797, Iva G. 181.076, impuesto a la renta 54.323, utilidad G. 452.689; precio final G. 1.810.756;* ***item 87 "Engranaje de cambio-caracol de velocimetro"****; costo G. 336. 816; Gastos de importación G.243.256, Iva G.93.560, impuesto a la renta G.28.060, utilidad G.233.900, precio final G.935.600;* ***item 93 "Disco de freno"****; costo G.609.101, gastos de importación G. 439.906, Iva G. 169.195, impuesto a la renta G. 50.758, utilidad G.422.987, precio final G.1.691.948;* ***item 99 "Varilla medidor de aceite"****; costo G. 9.168, gasto de importación G. 6.621, Iva G. 2.547, Impuesto a la renta 764, utilidad G.6.367, precio final G. 25.467;* ***item 100 "Interruptor de 4x4"****; Costo G. 55.011, gastos de importación G. 39.730, Iva G. 15.281, impuesto a la renta G. 4.584, utilidad G. 38.202; precio final G.152.807;* ***item 104 "Reten palier trasero"****; costo G. 77.930, gastos de importación G.56.283, Iva G. 21.647, Impuesto a la renta 6.494, utilidad G. 54.118, precio final G.216.473; item 1505 "Cilindro de freno trasero"; costo G. 234.251; gastos de importación G. 169.181, Iva G. 65.070, impuesto a la renta G. 19.521, utilidad G.162.675, precio final G. 650.698;* ***item 106 " Kit de reparo de cilindro"****; costo G. 51.846, gastos de importación G. 37.444, Iva G. 14.402, impuesto a la renta 4.320, utilidad G.36.004, precio final G. 144.016;* ***item 109 " Rodillo (ruleman) de punta eje"****; costo G. 131.544; gasto de importación G. 95.004, Iva G.36.540, impuesto a la renta G.10.962, utilidad G. 91.350, precio final G.365.400.*

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N° A 07174/2018 por el cual se solicita al Departamento de Servicios Generales, que indique si los precios ofertados están enmarcados y /o corresponden a precios reales del mercado ya que los precios difieren con el precio referencial remitido por ese Departamento;

El señor Arsenio Oviedo, Jefe de la Unidad de Taller respondió la nota, manifestando cuanto sigue: *"Sobre la consulta de aclaración de precios de algunos ítems en específico a la empresa RIEDER & CIA S.A.C.I, y en cuya observación menciona que "Los costos ofertados corresponden a los precios acordes del mercado y son costos proveídos directamente por la fábrica Mahindra", esta Unidad considera que los costos ofertados por la empresa RIEDER y CIA S.A.C.I , en algunos ítems, como por ejemplo en el Ítems 36, item 85, por citar algunos, están fuera del rango de los precios referenciales y del mercado, teniendo también en cuenta los antecedentes de adquisición de los mismos para reparaciones en nuestro Taller CAH".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación analiza la composición, desglose y justificación de precios realizada por la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.** en el Lote N° 1 - "MAHINDRA AÑO 2009/2010" en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación. En cuanto a los precios por encima del veinte por ciento(20%) del precio referencial, este Comité puede observar y refrendado por la Unidad Técnica del Taller que los precios ofertados en el Lote 1 (ítem 36) , superan ampliamente a los precios referenciales ya que superan incluso en un 638% del precio referencial.

En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art.3ro. ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal) , así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones el Comité de Evaluación, conforme el Art.5to. de la Res. DNCP Nro.411/2018, en cuanto a los precios ofertados por la empresa RIEDER & CIA S.A.C.I en el Lote N° 1 " MAHINDRA AÑO 2009/2010" **son declarados inaceptables y su oferta es rechazada** en el lote citado y se pasa a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a:

LOTE	DESCRIPCIÓN	2da Mejor oferta
1	MAHINDRA AÑO 2009/2010	**CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**

Seguidamente este Comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** en el Lote N°1, como **segunda mejor oferta** y los lotes N° 3 , 6 y 8 como primera mejor oferta conforme al 4.1 Análisis del precio ofertado respecto al precio Referencial de la convocante.

Las planillas de la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS con precios referenciales fuera del rango es como sigue:

Lote 1 MAHINDRA AÑO 2009/2010				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio ofertado (IVA incluído)	% de diferencia
19	Tornillo eje de torsión	42.004	55.000	31%
23	Ruleman masa delantera exterior	192.553	400.000	108%
49	Reten cuello trasero	236.221	290.000	23%
52	Cabo de freno de mano secundario	94.009	215.000	129%
77	Solenoide de motor de arranque	843.878	1.100.000	30%
103	Reten eje trasero	151.112	490.000	224%
104	Reten palier trasero	86.614	380.000	339%
109	Rodillo (ruleman) de punta eje	103.264	160.000	55%

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales

Lote 3 -SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011-				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IPRSICP)	Precio Unitario ofertado	Margen de diferencia
19	Bomba central de freno	506.667	2.100.000	314%
22	Bobina de encendido	1.108.921	1.850.000	67%
45	Polea loca de tensor de correa de alternador	273.333	610.000	123%
46	Polea tensor de correa alternador	630.000	790.000	25%
Lote 6 - CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (PRSICP))	Precio Unitario ofertado	Margen de diferencia
2	Filtro de combustible	53.094	130.000	145%
4	Filtro de A/C (de habitáculo) de polen	81.239	115.000	42%
8	Pastilla de freno delantero Plaqueta delantero	285.046	390.000	37%
12	Correa alternador	112.323	165.000	47%
15	Kit de biela (precat de dirección)	298.607	680.000	128%
41	Jgo de zapatas de freno trasero-Kit freno Diam 228 x 40	586.358	1.750.000	198%
42	Disco de freno delantero	536.838	1.375.000	156%
44	Conjunto de rodamiento CI374890-Ruleman masa trasero	541.327	870.000	61%
46	Soporte de MOTOR CI9801521580	529.646	780.000	47%

☐ Al oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS:**

Por nota de fecha 19 de setiembre del corriente año remitida al email cesarmostafarepuestos@gmail.com con acuse recibido se requirió la composición de los lotes Lote N°1 items 19, 23, 49, 52, 77,103, 104, 109 , N°3 de los Ítems N° 19, 22, 45, y 46 y Lote N° 6 de los ítems 2, 4, 8, 12, 15, 41, 42, 44, y 46 .

El oferente contestó la nota por expediente N° A 06995 en fecha 20/09/2018 cuanto sigue: *"Analisis de precios ofertados:* ***Lote N°1 "MAHINDRA AÑO 2009/2010", Lote N° 3 "Suzuki Vitara año 2011"*** *Existe mucha diferencia con los precios de referencia porque los repuestos ofertados son originales de la marca suzuki de procedencia japon. No encontramos en plaza repuestos de marcas paralelas de menor precio.Lote 1 ""****MAHINDRA AÑO 2009/2010", item 19*** *Tornillo eje de torsión; costo de compra G.44.000, gastos de logística, ventas , administrativas, operativos y financieros G. 5.500, utilidad antes del impuesto a la renta G. 5.500, total G.55.000,* ***item 23,*** *Ruleman masa delantera exterior, Costo de compra G.320.000, gastos de logística, ventas, administrativos, operativos y financieros G.40.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.40.000, total G.400.000,* ***Item 49,*** *Reten cuello trasero; costo de compra G.232.000, gastos de logística, ventas , administrativas, operativos y financieros G. 29.000, utilidad antes del impuesto G. 29.000, total G. 290.000,* ***item 52*** *Cabo de freno de mano secundario , costo de compra G.172.000, gastos de logística, ventas, administrativos, operativos y financiero G. 21.500, utilidad antes del impuesto a la renta G. 21.500, total G.215.000,* ***item 77,*** *selenoide de motor de arranque, costo de compra G. 880.000, gastos de logística, ventas , administrativas, operativos y financieros G. 110.000, utilidad antes del impuesto a la renta G. 110.000, total G. 1.100.000,* ***item 103,*** *Reten eje trasero, Costo de compra , 392.000, gastos de logística, ventas, administrativos, operativos y financieros G.49.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.49.000, total G. 490.000,* ***item 104,*** *Reten palier trasero,costo de compra G.304.000, gastos de logística, ventas , administrativas, operativos y financieros G.38.000, utilidad antes del impuesto a la renta G. 38.000, total G. 380.000;* ***item 109*** *Rodillo (ruleman) punta eje costo de compra G.128.000,gastos de logística, ventas , administrativas, operativos y financieros G.16.000, utilidad antes del impuesto a la renta G. 16.000, total G.160.000;* ***Lote N° 3 "Suzuki Vitara año 2011". item 19 Bomba central de freno;*** *costo de compra G. 1.334.000; gastos de logística, ventas, administrativos, operativos y financieros G.378.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.378.000, precio G. 2.100.000;* ***ítem 22 Bobina de encendido;*** *costo de compra G.1.184.000, gastos G.333.000, utilidad G.333.000, precio total G.1.850.000;* ***Ítem 45 Polea loca de tensor de correa de alternador;*** *costo de compra G.390.000, gastos G.110.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.110.000, precio G. 610.000;* ***Item 46 Polea tensor de correa alternador;*** *costo de*

JUAN D. CACERES Z.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

compra G.506.000, gastos G. 142.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.142.000 , precio G.790.000; ***Lote N° 6 CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017;*** *Existe mucha diferencia con los precios de referencia porque los repuestos ofertados son originales de la marca Citroen de procedencia Francia. No encontramos en plaza repuestos de marcas paralelas de menor precio, el vehiculo es modelo nuevo año 2017,* ***Lote N° 6, Item 2 filtro de combustible;*** *costo de compra G.83.000, gastos de logística, administrativos ,operativos y financieros G.23.500, utilidad antes del impuesto a la renta G.23.500, precio total G. 130.000;* ***item 4 filtro de A/C (de habitáculo) de polen*** *costo de compra G. 73.600, gastos G.20.700, utilidad antes del impuesto G.20.700, precio total G. 115.000;* ***ítem 8 pastilla de freno delantero plaqueta delantero;*** *costo de compra G.234.000, Gastos G.78.000, utilidad antes del impuesto a la renta G. 78.000, precio total 390.000;* ***item 12 Correa alternador;*** *costo de compra G. 106.000,gastos G.29.500, utilidad G.29.500, precio total G. 165.000;* ***ítem 15 Kit de Biela(Precap de direccion);*** *costo de compra G.408.000, gastos, G. 136.000, utilidad antes del impuesto a la renta G.136.000, precio total G.680.000,* ***item 41 Juego de zapatas de freno trasero kit freno Diam 228*40;*** *costo 1.120.000, Gastos 315.000; utilidad antes del impuesto G. 315.000, precio G. 1.750.000;* ***ítem 42 Disco de freno delantero;*** *costo G.893.750, gastos G.240.625, utilidad G.240.625, precio G1.375.000;* ***item 44 Conjunto de rodamiento c1774890-ruleman masa trasera;*** *costo G. 565.500, gastos G.152.250, utilidad G.152.250, precio G.870.000;* ***item 46 Soporte de motor c19801521580;*** *costo G. 499.200,gastos G 140.400, utilidad G.140.400, precio total G.780.000*

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N° A 07174 en fecha 25/09/2018 por el cual se solicita al Departamento de Servicios Generales, que indique si los precios ofertados están enmarcados y /o corresponden a precio reales del mercado ya que los precios difieren con el precio referencial remitido por ese Departamento;

El señor Arsenio Oviedo, Jefe de la Unidad de Taller respondió la nota, manifestando cuanto sigue: *"Sobre la consulta de aclaración de precios de algunos ítems de la empresa "CESAR MOSTAFA REPUESTOS" en los siguientes lotes: Lote N° 1 MAHINDRA AÑO 2009/2010, Lote N° 3 SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011 y Lote N°6 CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017. La Empresa* ***"CESAR MOSTAFA REPUESTOS menciona que existe diferencia con los precios de referencia porque los repuestos ofertados son originales de las marcas, no encontrando en plaza repuestos de marcas paralelas a menor precio",*** *esta Unidad considera que los costos ofertados por la Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS, en algunos ítems, como por ejemplo en los ítems 23, 52, 103, 104 en el lote 1 MAHINDRA AÑO 2009/2010 e ítem 19, en el lote 3 SUZUKI G.V-AÑO 2011, por citar algunos, están fuera del rango del precio referencial y del mercado, teniendo en cuenta también los antecedentes de adquisición de los mismos para reparaciones anteriores en nuestro TALLER del CAH. El mismo informe sobre los ítems 15, 41, 42, 44 y 46 del Lote 6 CITROEN C3 AIR CROSS, AÑO 2017.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación analiza la composición y desglose de precios realizada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS en los Lotes N° 1 - MAHINDRA AÑO 2009/2010, N° 3 "SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011" y N°6 "CITROEN C3 AIRCROSS AÑO 2017" en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. El Comité de Evaluación refrendado por el Jefe de Unidad de Taller puede observar que ciertos ítems en los Lotes N° 1 , 3 y 6 se encuentran muy por encima de los precios referenciales, ya que superan incluso en un 339% del precio referencial.

En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art.3ro. ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal) , así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones el Comité de Evaluación, conforme el Art.5to. de la Res. DNCP Nro.411/2018, en cuanto a los precios ofertados por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS, en el LOTE N° 1 " MAHINDRA AÑO 2009/2010", Lote N°3 "SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011" y Lote N° 6 "CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017", **son declarados inaceptables y su oferta es rechazada** en los lotes citados y se pasa a analizar la **tercera mejor**

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. [illegible]
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

oferta en el Lote N°1 "MAHINDRA AÑO 2009/2010" y la **segunda mejor oferta** en los Lotes N° 3 "SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011" y N°6 CITROEN C3 AIRCROSS AÑO 2017 que corresponde a:

LOTE	DESCRIPCIÓN	3ra Mejor oferta
1	MAHINDRA AÑO 2009/2010	Sin Cotización Posterior

LOTE	DESCRIPCIÓN	2da Mejor oferta
3	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011	Sin cotización Posterior
6	CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017	Sin Cotización Posterior

En observancia a que en los Lotes 1, 3 y 6 ya no cuentan con más ofertas, por haber sido descalificada la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** se recomendará la declaración desierta de los mismos, conforme lo establece el artículo 30 inc.b de la ley 2051/3 .

- Al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:**

Por nota de fecha 19 de septiembre del corriente año remitida al email abellon@automotive.com.py, con acuse recibido se requirió la composición de precios de los lotes **LOTE N° 2 FORD CURRIER AÑO 2011** de los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 50, 51, 52,54; **LOTE N° 4 VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012** de los ítems N° 4, 7, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 24, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39; **LOTE 5 FIAT STRADA WORKING CE1.42017**; ítems N° 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11,12, 13,14, 15,17, 19,20, 22, 23, 26,27, 28, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48; **LOTE N°7 HYUNDAI TUCSON AÑO 2016** de los Ítems N° 1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 29, 30, 36; **LOTE N° 9 HYUNDAI H1 AÑO 2011** de los Ítems N° 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50 ; **LOTE N°10 CHEVROLET S10-AÑO 2017** de los Ítems N° 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 39, 40 y 41.

LOTE 2 - FORD CURRIER AÑO 2011-FLEX 1.6				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial(PRSICP)	Precio unitario ofertado	Margen de diferencia
1	Filtros de aceite	53.333	36.600	-31%
2	Filtros de combustible	68.333	36.600	-46%
4	Juego Pastilla de freno	113.333	164.700	45%
5	Amortiguador delantero	351.667	530.700	51%
6	Amortiguador Trasero	351.667	579.500	65%
8	Buje estabilizador	28.333	42.700	51%
10	Bujías de encendido	33.333	119.560	259%
11	Rotula inferior	144.167	176.900	23%
13	Ruleman de masa delantera	186.667	579.500	210%
15	Homocinética lado caja (trizeta 21-30)	876.667	427.000	-51%
18	Foco alta y baja H4	45.000	54.900	22%
19	Muñequin de dirección	148.333	183.000	23%
21	Guardapolvo de cremallera de dirección	32.667	73.200	124%
23	Cerradura de puerta derecho	288.333	488.000	69%
24	Cerradura de puerta izquierdo	330.000	488.000	48%
25	Picaporte de puertas exterior izq	62.500	305.000	388%
26	Picaporte de puertas exterior derecho	62.500	305.000	388%
27	Bomba central de embrague	416.667	549.000	32%
30	Bieleta estabilizador	129.167	170.800	32%
32	Torreta de suspensión	278.333	161.040	-42%
36	Bomba D/H	1.583.333	1.098.000	-31%
37	Polea de Tensor correa alternador	170.000	305.000	79%
38	Tapa tanque de combustible	115.833	54.900	-53%
40	Bomba de agua	390.000	549.000	41%
41	Tapa reservorio de agua radiador	40.000	61.000	53%
42	Radiador de agua	920.000	1.464.000	59%
43	Bocina	100.000	146.400	46%

JUAN D. CÁCERES Z.

Dra. Liliana Model
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

45	Bobina de encendido	526.667	268.400	-49%
50	Parrilla inferior de suspensión delantera lado derecho	1.010.000	1.342.000	33%
51	Parrilla inferior de suspensión delantero lado izquierdo	1.010.000	1.342.000	33%
52	Placa de embrague	660.000	854.000	29%
54	Sensor velocimetro	323.333	463.600	43%
LOTE 4 -VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012				
4	Filtro de aire	290.438	183.000	-37%
7	Cruceta cardan trasero	520.000	219.600	-58%
8	Filtro de combustible	281.522	109.800	-61%
10	Amortiguador delantero	1.243.610	671.000	-46%
12	Rotula inferior con parrilla	3.888.773	2.684.000	-31%
13	Tapa reservorio de agua radiador	147.333	48.800	-67%
15	Guardapolvo cremallera	301.855	109.800	-64%
16	Soporte motor	1.004.632	671.000	-33%
18	Centralizador de cardan	2.035.938	549.000	-73%
19	Buje barra estabilizador	65.857	97.600	48%
21	Pastilla de freno delantero (juego)	1.117.355	366.000	-67%
24	Bomba central de embragues	319.482	549.000	72%
28	Motor de arranque	6.218.875	4.270.000	-31%
29	Picos inyectores	6.288.417	3.416.000	-46%
30	Bateria 90 amper placa baja	884.553	597.800	-32%
32	Foco luz baja H7	39.802	73.200	84%
33	Tapa tanque de combustible	319.438	158.600	-50%
34	Llantas de acero aro 16 5 orificios	896.133	1.830.000	104%
35	Electroventilador	7.904.397	3.050.000	-61%
36	Bocina	363.730	146.400	-60%
37	Volante motor	7.733.750	4.636.000	-40%
39	Bomba de combustible eléctrico de tanque	2.863.813	1.830.000	-36%
Lote 5 FIAT STRADA WORKING CE1.4 -2017				
1	Filtro de aceite	83.000	54.900	-34%
3	Correa alternador	76.000	122.000	61%
5	Amortiguador delantero	818.333	427.000	-48%
6	Amortiguador trasero	532.167	366.000	-31%
8	Extremo de dirección (muñequin)	310.500	183.000	-41%
9	Parrilla inferior lado izquierdo	1.103.333	305.000	-72%
10	Parrila inferior lado derecho	1.103.333	305.000	-72%
11	Juego cepillo limpia parabrisas	224.833	97.600	-57%
12	Juego de pastilla de freno delantero	721.167	97.600	-86%
13	Ruleman de masa delantera	330.167	183.000	-45%
14	Precat de dirección	212.333	85.400	-60%
15	Guardapolvo homocinetica lado rueda	140.333	85.400	-39%
17	Soporte motor frente	166.833	305.000	83%
19	Soporte de caja trasero	230.167	305.000	33%
20	Bomba central de freno	867.333	427.000	-51%
22	Manguera radiador inferior	270.833	158.600	-41%
23	Buje estabilizador medio	38.333	48.800	27%
26	Porta carbon de arranque	123.167	183.000	49%
27	Regulador de voltaje	465.000	146.400	-69%
28	Bujía de encendido	40.500	54.900	36%
34	Cojinete de empuje	184.500	244.000	32%
36	Manija de puerta exterior lado izquierdo	123.333	183.000	48%
37	Manija de puerta exterior lado derecho	123.333	183.000	48%
38	Cerradura de puerta lado izquierdo	504.667	244.000	-52%
39	Cerradura de puerta lado derecho	504.667	244.000	-52%

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Jefe de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

40	Disco de freno	699.333	244.000	-65%
41	Tambor de freno	902.333	183.000	-80%
42	Cilindro de freno trasero	168.833	97.600	-42%
46	Cremallera de direccion (caja de direccion)	4.718.667	2.440.000	-48%
47	Homocinetica lado rueda	896.667	237.900	-73%
48	Cabo de embrague	371.833	183.000	-51%
Lote 7 - HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL				
1	Filtro de aceite	127.733	37.820	-70%
2	Filtro de combustible	320.000	74.420	-77%
3	Filtro de aire	162.000	46.360	-71%
8	Polea de Tensor correa alternador	297.333	818.620	175%
9	Polea loca de correa alternador	304.000	183.000	-40%
11	Muñequin de dirección lado izquierdo	235.067	153.720	-35%
12	Muñequin de dirección lado derecho	235.067	153.720	-35%
16	Cepillo limpia parabrisas lado izquierdo 23.5	129.333	54.900	-58%
17	Cepillo limpia parabrisas lado derecho 16	118.767	54.900	-54%
18	Cepillo limpia parabrisas trasero 12	85.800	54.900	-36%
19	Ruleman de masa delantero	850.000	347.700	-59%
21	Juego de dos guardapolvos homocinetica delantero	665.867	298.900	-55%
22	Juego de dos guardapolvos homocinética trasero	810.000	298.900	-63%
25	Brazo precat de dirección	478.167	207.400	-57%
29	Soporte motor (29201)	1.410.333	915.000	-35%
30	Juego de dos bieleta estabilizador trasero	673.533	434.320	-36%
36	Homocinetica trasero R/H (conjunto)	2.560.000	3.728.320	46%
Lote 9 - HYUNDAI H1 AÑO 2011				
1	Filtros de aceite	105.667	61.000	-42%
2	Filtros de combustible	302.000	57.340	-81%
3	Filtros de aire	126.000	42.700	-66%
6	Amortiguador delantero	1.108.333	524.600	-53%
9	Correa alternador (par)	163.333	42.700	-74%
11	Correa de dirección	86.667	56.120	-35%
12	Muñequin de dirección	244.000	158.600	-35%
15	Guardapolvo de cremallera (par)	170.000	61.000	-64%
16	Prisionero de rueda con tuerca	51.667	24.400	-53%
17	Manija de puerta exterior de puerta	496.667	292.800	-41%
20	Foco luz alta H1	55.000	30.500	-45%
22	Bomba central de freno	1.311.000	916.220	-30%
23	Bomba central de embrague	806.333	549.000	-32%
24	Cepillo limpia parabrisa 24	162.667	54.900	-66%
25	Cepillo limpia parabrisa 18	125.000	54.900	-56%
26	Bomba auxiliar de embrague	343.000	225.700	-34%
28	Embrague viscoso de ventilador	1.279.333	744.200	-42%
29	Filtro de aire acondicionado (de habitáculo)	223.333	134.200	-40%
31	Cañito flexible de freno	203.333	97.600	-52%
33	Correa dentada larga	628.000	146.400	-77%
34	Tensor de correa dentada larga	476.667	244.000	-49%
36	Reten piñon diferencial	95.000	54.900	-42%
37	Correa dentada corta	322.000	73.200	-77%
38	Tensor correa dentada corta	335.333	140.300	-58%
39	Bujia incandescente	256.667	48.800	-81%
40	Automatico de arranque	618.333	183.000	-70%
42	Bendix de arranque (conjunto)	700.000	195.200	-72%
43	Bulbo de freno	171.667	73.200	-57%
45	Juego de junta motor completo	1.502.667	231.800	-85%
46	Bomba de agua 4D56T	1.090.000	707.600	-35%

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Lara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
D... de Servicios Generales
Credito Agrícola de Habilitación

47	Ruleman masa delantero (masa de rueda)	1.230.333	701.500	-43%
48	Muñequin bieleta estabilizador	275.000	181.780	-34%
49	Placa de presión de embrague	1.094.667	683.200	-38%
50	Disco de embrague	930.667	581.940	-37%
Lote 10 - CHEVROLET S10 AÑO 2017 DIESEL				
2	Filtro de combustible (kit de 2 filtros)	589.217	195.200	-67%
4	Filtro de A/C (de habitáculo)	96.167	146.400	52%
5	Juego de 4 pastillas de freno	1.183.333	305.000	-74%
6	Amortiguador delantero	939.333	366.000	-61%
7	Amortiguador trasero	720.167	366.000	-49%
8	Buje parrilla inferior	140.917	85.400	-39%
9	Buje estabilizador	32.700	85.400	161%
12	Automatico de arranque	683.333	183.000	-73%
13	Bendix de arranque	626.667	183.000	-71%
14	Rotula superior	324.000	122.000	-62%
15	Rotula inferior	317.667	122.000	-62%
17	Homocinetica delantera con guardapolvo	4.200.000	549.000	-87%
18	Soporte motor	1.800.000	427.000	-76%
19	Soporte caja	1.726.667	427.000	-75%
20	Foco luz alta H1	41.667	54.900	32%
21	Muñequin de dirección	433.333	122.000	-72%
22	Precat de dirección	320.000	183.000	-43%
23	Caja de direccion (cremallera completa)	9.066.667	3.050.000	-66%
25	Cepillo limpia parabrisa	190.000	103.700	-45%
27	Correa dentada	610.000	183.000	-70%
28	Bomba de agua	2.066.667	854.000	-59%
29	Bomba central de freno	1.010.000	549.000	-46%
30	Polea loca de correa alternador	503.333	305.000	-39%
35	Buje parrilla superior	213.333	97.600	-54%
36	Bieleta estabilizador	281.667	85.400	-70%
39	Cojinete de empuje	726.667	305.000	-58%
40	Sensor de velocidad	446.667	305.000	-32%
41	Tapa de reservorio de agua radiador	58.333	85.400	46%

El oferente respondió la nota por N° A 07006/2018; manifestando cuanto sigue: *"Adjuntamos una explicación detallada de la composición de precios ofertados de acuerdo a los ítems solicitados en su nota. Hemos notado que algunos precios referenciales de la convocante no están muy acorde a los precios del mercado, razón por la cual en aquellos ítems nuestros precios se encuentran por arriba o debajo de los parámetros establecidos por la DNCP. Es muy importante enfatizar que todos los ítems ofertados surgen de nuestra composición de costos y gastos. Como podrán notar, hemos, aplicado un factor muy competitivo y austero a fin de ofrecer el mejor precio posible, pero que su cumplimiento es totalmente viable y posible de realizar, y como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponde a Logística, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros y una utilidad."*

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N° A 07174/2018 por el cual se solicita al departamento de servicios Generales, que indique si los precios ofertados están enmarcados y /o corresponden a precio reales del mercado ya que los precios difieren con el precio referencial remitido por ese Departamento;

El señor Arsenio Oviedo, Jefe de la unidad de Taller respondió la nota, manifestando cuanto sigue: *"Sobre la consulta de aclaración de precios de algunos ítems en específico a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E en los siguientes lotes N°2 "FORD COURRIER AÑO 2011", N° 4 "VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012", N° 5 "FIAT STRADA WORKING CE 1.4-2017", N°7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 caja automatica Diesel", N° 9 "HYUNDAI H1 AÑO 2011" y N°10 "CHEVROLET S10 AÑO 2017 DIESEL"; La Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. menciona que algunos precios referenciales de la Convocante no están muy acorde a los precios del mercado, razón por la cual en aquellos*

Dra. Liliana Ocampo
Abogada
Matrícula C.S. N° 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

ítems nuestros precios se encuentran por arriba o debajo de los parámetros establecidos por la DNCP. Es muy importante enfatizar que todos los ítems ofertados surgen de nuestra composición de costos y gastos. Por lo expuesto, esta Unidad considera que los costos ofertados por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en algunos ítems, como por ejemplo N° 10, 13 y 25, por citar algunos del Lote 2 FORD COURIER, ***están por encima de los precios referenciales,*** *Item 34 del lote 4 VW AMAROK* ***muy por encima del precio referencial,*** *en la mayoría de los ítems ofertados en el Lote 5 FIAT STRADA WORKING.2017* ***se encuentran muy por debajo de los precios referenciales,*** *en el ítem 8 del Lote 7 HYUNDAI TUCSON AÑO 2016, su precio está muy por encima del precio referencial, los ítems del Lote 9 HYUNDAI H1 AÑO 2011 los precios de la gran mayoria estan muy por debajo del precio referencial lo que podría afectar en la calidad de los productos. En lote 10 CHEVROLET S10 AÑO 2017, unos están por debajo y otros por arriba de los precios referenciales del presente llamado. Por lo tanto estos ítems consultados a los oferentes , en los diferentes lotes están fuera del rango de los precios referenciales y del mercado, teniendo en cuenta también los antecedentes de adquisición de los mismos para reparaciones anteriores en nuestro Taller del CAH.*

Por lo expuesto esta Unidad recomienda elevar al Comité de Evaluación dicho informe a los efectos de proseguir con los trámites del llamado correspondiente.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación, refrendada por la Unidad Técnica de Taller analiza la composición y desglose de precios realizadas por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del treinta porciento(-30%) y por encima del veinte porciento (20%) del precio referencial, se puede observar que en la mayoría de los ítems los precios se encuentran muy por debajo del precio referencial, por lo que este Comité de Evaluación no tiene la certeza que la calidad de los bienes y/o servicios ofertados sea garantizado. En cuanto a los precios que se encuentran muy por encima del veinte porciento (20%) del precio referencial y que según consulta realizada por el señor Arsenio Oviedo el precio ofertado superan los precios reales del mercado.

En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art.3ro. ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros el Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones el Comité de Evaluación, conforme el Art.5to. de la Res. DNCP Nro.411/2018, en cuanto a los precios ofertados por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E , en los LOTES ; N°2 "FORD COURRIER AÑO 2011 FLEX", N° 4 "VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012", N° 5 "FIAT STRADA WORKING CE1.4-2017" N°7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL", N°9 "HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1" y N°10 "CHEVROLET S10 AÑO 2017", **son declarados inaceptables y su oferta es rechazada** en los lotes citados y se pasa a analizar **las segundas mejores ofertas** que corresponde a:

LOTE	DESCRIPCIÓN	2da Mejor oferta
2	FORD COURIER AÑO 2011 FLEX 16	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
4	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
5	FIAT STRADA WORKING CE1.42017	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
9	HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
10	CHEVROLET S10 AÑO 2017	CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Seguidamente este Comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS en los Lotes N° 2, 4, 5, 7, 9 y 10 conforme al 4.1 Análisis del precio ofertado respecto al precio Referencial de la convocante.

Las planillas de comparación de precios del oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS muestran que los precios ofertados se encuentran fuera del rango Legal en los lotes N°2, ítem 18, lote N°4, ítems 2, 5, 6, 22, 24 y 39, lote N° 5, ítem 17, 26 y 34, lote N°7, ítem 8 y 28, por lo que se le solicitará la aclaración correspondiente sobre la

JUAN J. CÁCERES Z.
Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas
C.P. [illegible]
Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales

composición del precio ofertado, mientras que los precios de los lotes 8, 9 y 10 se encuentran dentro del rango legal establecido.

Lote 2 HYUNDAI H1 AÑO 2011				
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% diferencia
18	Foco alta y baja H4	45.000	30.000	-33
Lote 4 FORD COURIER AÑO 2011				
2	Tensor correa alternador	625.167	850.000	36
5	Filtro de aceite	122.272	26.000	-79
6	Cardan trasero completo	10.400.000	13.500.000	30
22	Filtro de aire de A/C (de habitáculo) polen	146.542	180.000	23
24	Bomba central de embragues	319.482	590.000	85
39	Bomba de combustible eléctrico de tanque	2.863.813	3.800.000	33
lote 5 SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011				
17	Soporte motor frente	166.833	260.000	56
26	Porta carbón de arranque	123.167	195.000	58
34	Cojinete de empuje	184.500	280.000	52
Lote 7 HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL				
8	Polea de Tensor correa alternador	297.333	440.000	48
28	Soporte motor (29100)	776.633	1.300.000	67

☐ Al oferente CESAR MOSTAFA REPUESTOS

Por nota de fecha treinta de octubre del corriente año remitida al email cesarmostafarepuestos@gmail.com, con acuse recibido se requirió la composición de precios de los lotes citados más arriba.

El oferente respondió en fecha 31 de octubre por expediente N° A 08325 manifestando cuanto sigue : *"En algunos Ítems los precios son superiores a los de referencia y en otros son menores. Esta diferencia se debe a que algunos repuestos solo existen en plaza en las marcas originales de los vehículos y/o en otras marcas, y los precios varían de acuerdo a la calidad. Algunos precios son menores del 30% de los precios de referencia porque existen en esos ítems repuestos de excelente calidad con precios más bajos, nuestra experiencia en el rubro de 40 años pueden avalar. Adjuntamos planilla de desglose de precios y certificación de calidad".*

Adicionalmente este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N°A 08387 en fecha 02/11/2018 por el cual se solicita a la Jefatura de Talleres, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios de los lotes citados más arriba, la cual dio el siguiente resultado:

El Señor Arsenio Oviedo Jefe de Unidad de Taller respondió la nota informando que : *"Después de realizar el análisis de la oferta de la empresa "Cesar Mostafa Repuestos" esta Unidad considera que los precios ofertados en los Lotes N°4 "VW Amarok", lote N° 5 "Fiat Strada" y Lote N°7 "Hyundai Tucson Año 2016" están muy por encima de los precios del mercado, fuera de los rangos solicitados en el PBC -precios referenciales . En cuanto al lote N°2 "Ford Currier" el ítem 18 que se encuentra por debajo del 30% del precio referencial se puede considerar dentro de los parámetros de precio de mercado por los antecedentes de compras de los mismos en el taller del CAH".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comite de Evaluacion encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** en cuanto al precio ofertado en el ítem 18 "Foco alta y baja H4" del lote N°2 que se encuentra por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de su precio a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; por lo que este Comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del lote N°2 FORD CURRIER AÑO, y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

JUAN D. CÁCERES

Abg. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Noelia C. Ortiz C.

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

En cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento(20%) del precio referencial, la Unidad Técnica de Taller resalta que ciertos ítems de los lotes 4, 5 y 7 se encuentran muy por encima de los precios del mercado.

En este punto es importante resaltar que conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art.3ro. ley 5.098/2013 de Responsabilidad Fiscal) , así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones el Comité de Evaluación, conforme el Art.5to. de la Res. DNCP Nro.411/2018, en cuanto a los precios ofertados por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS en los lotes N° 4 "VW AMAROK AÑO 2012"; LOTE N°5 "FIAT STRADA WORKING CE1.4 2017" y LOTE N° 7 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL" son **declarados inaceptables y su oferta es rechazada** en los lotes citados y se pasa a analizar las **terceras mejores ofertas** que corresponde a:

LOTE	DESCRIPCIÓN	3ra Mejor oferta
4	VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012	**Sin Cotización Posterior**
5	FIAT STRADA WORKING CE 1.4 2017	**Sin Cotización Posterior**
7	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL	**Sin Cotización Posterior**

En observancia a que en los lotes 4, 5 y 7 ya no cuentan con más ofertas, se recomendará la declaración desierta de los mismos , conforme lo establece el artículo 30 inc. b de la ley 2051/03

4.1.2 Verificación de los documentos legales requeridos.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	OTROS DOCUMENTOS lEGALES	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	Cumple.SIPE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple.Fs 70
3	Patente Municipal vigente	Cumple. Fs71
4	Constancia de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple. SIPE
5	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
6	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas	Cumple.Fs 45
7	Certificado de cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple.Fs 67
8	Balance de los años 2014-2015-2016	Cumple.Fs 47 al 66

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art.59 del Decreto N° 21.903/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los oferentes las siguientes aclaraciones:

- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa**

Por nota de fecha 12/10/2018, remitida a la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa recepcionada en el email cesarmostafarepuestos@gmail.com , con acuse de recibo se solicitó lo siguiente:

a) Provisiones Similares en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato para ejecutar durante el presente año.

La empresa respondió en fecha 12/10/2018 por expediente N° A 07731 remitiendo el documento solicitado.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2.2 - Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS.
		Cumple/no cumple
1	Provisiones similares en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato, para ejecutar durante el presente año.	Cumple. Contrato N° 08/2018 con Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
2	Constancia de experiencia comprobada de al menos de 3 años como proveedor de repuestos para vehículos.	Cumple. Certificado de cumplimiento de Contrato LCO N° 11/2015 con Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
3	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el privado : la empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión de repuestos para vehículos demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de lo solicitado.	Cumple. Contrato N°16/2015 con SENACSA, Contrato N° 08/2016 con SENAVE, Contrato N° 12/2017 con SENACSA.
4	Copias de contratos y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de repuestos para vehículos, iguales o superiores al 50% de cada Lote ofertado, en los tres(3) últimos años(entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2015 y 2014).	Cumple. Factura N° 18352 de fecha 23/04/15, G.18.028.000, Fac.N° 18362 de fecha 23/04/15 G. 20.290.000, Contrato N°16/2015 con SENACSA, Contrato N° 18/16 con SENAVE, Contrato N° 12/2017 con SENACSA, Contrato N°12/2017 con SENACSA G.201.843.000

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS. Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	2.549.246.309	2,34	1.264.016.031	18,47	1.242.661.742	6,14	1.685.308.027	3,72	Cumple
	PC	1.088.078.485		68.454.568		202.303.445		452.945.499		
Endeudamiento:	PT	1.088.078.485	0,39	68.454.568	0,05	202.303.445	0,14	452.945.499	0,24	Cumple
	AT	2.769.824.305		1.484.067.233		1.460.523.394		1.904.804.977		
Rentabilidad:	UTL	257.582.737	0,221	150.639.001	0,149	145.381.349	0,167	184.534.362	0,18	Cumple
	CAP	1.164.556.939		1.013.917.938		868.536.589		1.015.670.489		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las especificaciones Técnicas presentada por la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa para los lotes N° 2, 8, 9 y 10 constatándose el siguiente análisis:

LOTE N° 2 "FORD COURIER AÑO 2011 FLEX 1.6"					
ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtros de aceite	Cumple.	29	Cepillo limpia parabrisas	Cumple
2	Filtros de combustible	Cumple.	30	Billete estabilizador	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple.	31	Cremallera de direccion (Caja de direccion completo)	Cumple
4	Juego de pastilla de freno	Cumple.	32	Torreta de suspension	Cumple
5	Amortiguador delantero	Cumple.	33	Bomba central de freno	Cumple

Lic. Liliana Morel Espinola
Abogada
Matrícula S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

6	Amortiguador Trasero	Cumple.	34	Cojinete de empuje c/bomba auxiliar de embrague	Cumple
7	Buje parrilla inferior	Cumple.	35	Pico inyector	Cumple
8	Buje estabilizador	Cumple.	36	Bomba D/H	Cumple
9	Bateria de 12 v 65 amp.	Cumple.	37	Polea de tensor correa alternador	Cumple
10	Bujías de encendido	Cumple.	38	Tapa tanque de combustible	Cumple
11	Rotula inferior	Cumple.	39	Electro ventilador	Cumple
12	Masa trasera con ruleman	Cumple.	40	Bomba de agua	Cumple
13	Ruleman de masa delantera	Cumple.	41	Tapa reservorio de agua radiador	Cumple
14	Homocinetica delantera lado ruedas	Cumple.	42	Radiador de agua	Cumple
15	Homocinetica lado caja(triceta 21-30)	Cumple.	43	Bocina	Cumple
16	Soporte motor	Cumple.	44	Motor de arranque	Cumple
17	Soporte de caja (bieleta)	Cumple.	45	Bobina de encendido	Cumple
18	Foco alta y baja H4	Cumple.	46	Juego de juntas de motor completo	Cumple
19	Muñequin de dirección	Cumple.	47	Bendix de arranque	Cumple
20	Precat de direccion	Cumple.	48	Automático de motor de arranque	Cumple
21	Guardapolvo de cremallera de direccion	Cumple.	49	Llantas de acero Aro 14"	Cumple
22	Correa alternador 6pk 2240	Cumple.	50	Parrilla inferior de suspension delantera l/der.	Cumple
23	Cerradura de puerta derecho	Cumple.	51	Parrilla de inferior de suspension delantera L/isq	Cumple
24	cerradura de puerta izquierdo	Cumple.	52	Placa de embrague	Cumple
25	Picaporte de puertas exterior -izq.	Cumple.	53	Disco de embrague	Cumple
26	Picaporte de puerta exterior der.	Cumple	54	Sensor velocimetro	Cumple
27	Bomba central de embrague	Cumple	55	Termostato completo	Cumple
28	Cable de bujias (juego)				

LOTE N° 8 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011 FLEX 1.4"

ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtro de aceite	Cumple	29	Muñequin de dirección	Cumple
2	Filtros de combustible	Cumple	30	Precat de dirección	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple	31	Caja de direccion (cremallera completa)	Cumple
4	Filtro de A/C	Cumple	32	Correa alternador SPK1780	Cumple
5	Kit de embrague	Cumple	33	Bulbo de freno	Cumple
6	Juego de 4 Pastillas de freno	Cumple	34	Bulbo de marcha atrás	Cumple
7	Amortiguador delantero	Cumple	35	Cepillo limpia parabrisa	Cumple
8	Amortiguador Trasero	Cumple	36	Kit de cable de bujías	Cumple
9	Buje parrilla inferior	Cumple	37	Correa dentada	Cumple
10	Buje estabilizador	Cumple	38	Bomba de agua	Cumple
11	Batería de 12 volts 65 amperes	Cumple	39	Bomba central de freno	Cumple
12	Bomba de D/H	Cumple	40	Polea tensor de correa alternador	Cumple
13	Terminal de batería +-	Cumple	41	Foco luz baja H7	Cumple
14	Bujías de encendido	Cumple	42	Tapa tanque de combustible	Cumple
15	Automatico de arranque	Cumple	43	Compresor de A/C	Cumple
16	Bendix de arranque	Cumple	44	Tensor correa dentada	Cumple
17	Rotula inferior	Cumple	45	Motor de arranque	Cumple
18	Masa trasera con ruleman	Cumple	46	Bobina de 5 patitas	Cumple
19	Ruleman de masa delantera	Cumple	47	Llantas de acero aro 15"	Cumple
20	Homocinetica delantera lado rueda	Cumple	48	Junta tapa motor	Cumple
21	Guardapolvo homocinetica lado rueda	Cumple	49	Electroventilador	Cumple
22	Homocinetica lado caja	Cumple	50	Sensor de velocidad	Cumple
23	Guardapolvo homocinetica lado caja	Cumple	51	Bulbo o sensor de temperatura	Cumple
24	Cabo de embrague	Cumple	52	Torreta	Cumple
25	Juego de dos (2) cabos selector de cambios	Cumple	53	Kit de embrague (cojinete,plato y disco)	Cumple
26	Soporte motor	Cumple	54	Bocina	Cumple
27	Soporte caja	Cumple	55	Pico inyector	Cumple

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

28	Foco luz alta H1	Cumple	56	Cerradura de puerta	Cumple
-	-	-	57	Tapa de reservorio de agua radiador	Cumple

LOTE N° 9 "HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1 MOTOR 4D56T"

ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtro de aceite	Cumple	26	Bomba auxiliar de embrague	Cumple
2	Filtros de combustible	Cumple	27	Juego de 4 pastillas de frenos traseros	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple	28	Embrague viscoso de ventilador	Cumple
4	Bateria de 12 volts 90 amper	Cumple	29	Filtro de A/C (de Habitáculo)	Cumple
5	Rotula inferior	Cumple	30	Cojinete de empuje	Cumple
6	Amortiguador delantero	Cumple	31	Cañito flexible de freno	Cumple
7	Juego de 4 pastillas de frenos delanteros	Cumple	32	Bomba de D/H	Cumple
8	Buje parrilla inferior	Cumple	33	Correa dentada larga	Cumple
9	Correa alternador (par)	Cumple	34	Tensor correa dentada larga	Cumple
10	Correa de A/C	Cumple	35	Servo freno	Cumple
11	Correa de D/H	Cumple	36	Reten piñon diferencial	Cumple
12	Muñequinde direccion	Cumple	37	Correa dentada corta	Cumple
13	Precat de direccion	Cumple	38	Tensor correa dentada corta	Cumple
14	Cremallera de direccion (Caja de direccion completo)	Cumple	39	Bujia incandescente	Cumple
15	Guardapolvo cremallera (par)	Cumple	40	Automatico de arranque	Cumple
16	Prisionero de rueda con tuerca	Cumple	41	Sensor de velocidad	Cumple
17	Manija de puerta exterior de puerta delant.	Cumple	42	Bendix de arranque	Cumple
18	Cruceta cardan	Cumple	43	Bulbo de freno	Cumple
19	Centralizador de cardan	Cumple	44	Bulbo de marcha atrás	Cumple
20	Foco luz alta H1	Cumple	45	Juego junta motor completo	Cumple
21	Foco luz baja H7	Cumple	46	Bomba de agua 4D 56T	Cumple
22	Bomba central de freno	Cumple	47	Ruleman masa delantero (masa rueda)	Cumple
23	Bomba central de embrague	Cumple	48	Muñequin bieleta estabilizador	Cumple
24	Cepillo limpia parabrisa 24"	Cumple	49	Placa de presión de embrague	Cumple
25	Cepillo limpia parabrisa 18"	Cumple	50	Disco de embrague	Cumple

LOTE N° 10 "CHEVROLET S10 AÑO 2017 DIESEL"

ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	ÍTEM	REPUESTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Filtro de aceite	Cumple	22	Precat de direccion	Cumple
2	Filtros de combustible (Kit de 2 filtros)	Cumple	23	Caja de direccion (Cremallera Completa)	Cumple
3	Filtros de aire	Cumple	24	Correa alternador	Cumple
4	Filtro de A/C (de habitáculo)	Cumple	25	Cepillo limpia parabrisas	Cumple
5	Juego de 4 pastillas de freno	Cumple	26	Tensor correa dentada	Cumple
6	Amortiguador delantero	Cumple	27	Correa dentada	Cumple
7	Amortiguador trasero	Cumple	28	Bomba de agua	Cumple
8	Buje parrilla inferior	Cumple	29	Bomba central de freno	Cumple
9	Buje estabilizador	Cumple	30	Polea loca de correa alternador	Cumple
10	Bateria de 12 volts 90 amp. rc 170 min	Cumple	31	Polea tensor de correa alternador	Cumple
11	Bomba de D/H	Cumple	32	Foco luz baja H7	Cumple
12	Automatico de arranque	Cumple	33	Llanta de acero aro 15"	Cumple
13	Bendix de arranque	Cumple	34	Embrague viscoso de ventilador	Cumple
14	Rotula superior	Cumple	35	Buje parrilla superior	Cumple
15	Rotula inferior	Cumple	36	Bieleta estabilizador	Cumple
16	Ruleman de masa delantera	Cumple	37	Cañito Flexible de freno delantero	Cumple
17	Homocinetica delantera con guardapolvo	Cumple	38	Cilindro de freno trasero	Cumple
18	Soporte motor	Cumple	39	Cojinete de empuje	Cumple
19	Soporte de caja	Cumple	40	Sensor de velocidad	Cumple
20	Foco luz alta H1	Cumple	41	Tapa de reservorio de agua radiador	Cumple
21	Muñequin de dirección	Cumple	42	Bomba central de embrague	Cumple

Ora. Liana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las empresas **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mostafa** en los **LOTES N° 2, 8, 9 y 10** cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), previsto para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la Empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa con RUC N° 644744-9, los **Lotes N°2 "FORD CURRIER AÑO 2011"; N° 8 "CHEVROLET MONTANA AÑO 2011"; N° 9 "HYUNDAI H 1 AÑO 2011"** y **N° 10 "CHEVROLET S10-AÑO 2017 DIESEL"** del llamado "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de **G. 80.000.000** (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de **G.160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, para la provisión de los bienes detallados en la Planilla de Precios Unitarios del Formulario 3 y de la composición extensa de su Oferta:

Lotes	Marcas	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 2	FORD COURIER AÑO 2011	15.000.000	30.000.000
LOTE 8	CHEVROLET MONTANA AÑO 2011	20.000.000	40.000.000
LOTE 9	HYUNDAI AÑO 2011 MODELO H1 MOTOR 4D56T	5.000.000	10.000.000
LOTE 10	CHEVROLET S10 AÑO 2017 DIESEL	40.000.000	80.000.000
TOTAL		80.000.000	160.000.000

2-**AUTORIZAR,** en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

3-**Declarar desiertos** los lotes N° 1-MAHINDRA PICK UP(4X4), N° 3 SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2011, N°4 VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2012, N°5 FIAT STRADA WORKING CE 1.4 -2017, N°6 CITROEN C3 AIR CROSS AÑO 2017, N°7 HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 CAJA AUTOMATICA DIESEL. en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc.b que expresa ; *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la Bases de la licitación".*

Se aclara que en las adjudicaciones con Contrato abierto la convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N°2238/14.

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes/servicios adquiridos que afecte al Ejercicio 2019 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2019 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas del día cinco de noviembre del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas